



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Dirección del Periódico Oficial

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Martes 24 de Febrero de 2026

NÚM. 19

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

MONTOS Y RANGOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026

ACTA ORDINARIA NÚMERO 038, AÑO 2026

SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN, MICHOACÁN; ADMINISTRACIÓN 2024-2027, DE FECHA 15 DE ENERO DEL AÑO 2026

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 11:00 (once horas) del día jueves 15 de enero del 2026, (dos mil veintiséis), con el objeto de llevar a cabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2024-2027 el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Profe. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal, Regidores: M. en F. Marisol Romero Cartagena, Téc. Araceli Alejandra Calvillo García, Lic. Jannyelee Itzayana Escalera Morales, C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Lic. Rafael Morales Ramos, C. Héctor Sánchez Núñez y la Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez en compañía de la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Dirección del Periódico Oficial

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ORDEN DEL DÍA

I.- . . .

II.- . . .

III.- . . .

IV.- . . .

V.- . . .

VI.- . . .

VII.- . . .

VIII.- *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de los Montos y Rangos para Obra Pública 2026; así como Montos y Rangos para la Adjudicación de Servicios Relacionados con la Obra Pública 2026.*

IX.- . . .
X.- . . .

PUNTO NÚMERO OCHO.– Dando continuidad al orden del día el Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal y considerando petición que remite el Ing. Daniel Salvador Nieto Estrada, Director de Obras Públicas y Urbanismo, solicita a los integrantes del Pleno la aprobación de los Montos y Rangos para la Contratación de las Obras Públicas del municipio de Peribán, Michoacán así como Montos y Rangos para la Adjudicación de Servicios Relacionados con la Obra Pública 2026, como sigue:

MONTOS Y RANGOS PARA OBRA PÚBLICA 2026	
Hasta \$750,000	ADJUDICACIÓN DIRECTA
De \$750,001 a \$3,850,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA: A cuando menos tres personas (físicas o morales)
A partir de \$3,850,001	LICITACIÓN PÚBLICA

MONTOS Y RANGOS PARA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA 2026	
Hasta \$350,000	ADJUDICACIÓN DIRECTA
De \$350,001 a \$1,000,000.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA: A cuando menos tres personas (físicas o morales)
A partir de \$1,000,001	LICITACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DIRECTA: HASTA \$750,000

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno presentes. Dese informe del presente acuerdo a las instancias de correspondencia. Instruyendo a la Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate para la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 11:50 (once horas con cincuenta minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria del Ayuntamiento.

Lic. Martín Alexander Escalera Bautista, Presidente Municipal; Profr. Miguel Ángel Mora Méndez, Síndico Municipal; M. en F. Marisol Romero Cartagena, Regidora; Tec. Araceli Alejandra Calvillo García, Regidora; C. Víctor Manuel Blanco Sánchez, Regidor; Lic. Rafael Morales Ramos, Regidor; C. Héctor Sánchez Núñez, Regidor; Téc. Ma. Guadalupe Ávalos Martínez, Regidora; Lic. Mariela Esmeralda Álvarez Zárate, Secretaria de Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

